

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM: PLANTADO DE ESPECIE FLORAL PORTE BAJO

UNIDAD: Pza.

CODIGO: GM-URB-PLA-0033



1.- DESCRIPCIÓN

Este ítem se refiere a la provisión y al plantado de especies florales de porte bajo para áreas verdes, una vez concluida la preparación de suelo, tomando en cuenta todos los factores inherentes a la profundidad de plantación, a la compresión y los diferentes tipos de densidades y marcos de plantación según cada una de las especies a ser plantadas y colocados en los lugares indicados en planos o por instrucción del Supervisor de Obras.

2.- MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

MATERIALES:

- PLANTA DE ESPECIE FLORAL PORTE BAJO

EQUIPO Y MAQUINARIA:

Sin embargo, el listado precedente no puede ser considerado restrictivo o limitativo en cuanto a la provisión de cualquier otro material, herramienta y/o equipo adicional necesario para la correcta ejecución y culminación de los trabajos. En todo caso, el empleo de insumos adicionales a los señalados en la propuesta y que resultasen necesarios durante el periodo de ejecución de la obra, correrán por cuenta del Contratista a fin de que se garantice que los trabajos sean ejecutados y culminado de manera adecuada y a satisfacción de la Supervisión de Obra, aclarando que este aspecto no implicará en ningún caso un costo adicional para la Entidad.

La especie floral de porte bajo deberá tener la edad suficiente y las condiciones apropiadas para asegurar un trasplante efectivo, con un cuidado normal de jardinería.

El Supervisor de Obra deberá aprobar por escrito, en el Libro de Órdenes, las especies seleccionadas para el respectivo plantado.

3.- FORMA DE EJECUCIÓN

Para la plantación de especie floral porte bajo, se trasplantará a una edad madura, escogiendo la hora y estación más apropiadas según la especie para el trasplante, para esto se definirá el marco y la densidad de plantación más adecuada y se excavará una pequeña zanja de profundidad requerida según el porte y la especie

Para el trasplante de la especie floral de porte bajo, el Contratista preparará la base del terreno con la remoción y retiro de piedras.

La tierra de la parte inferior del hoyo puede ser usada como tierra del lugar y ser mezclada con los demás componentes orgánicos. Estos componentes deberán ser mezclados para formar el sustrato con el cual se rellenará el hoyo. También se le puede incorporar abono. Es importante tener una buena calidad de suelo. Su pH, textura, fertilidad y profundidad son cualidades del suelo que limitan el tipo de plantas que se puede plantar en él.

Se debe remover la tierra que está en la base, para se afloje.

Los insumos para la preparación del suelo están contemplados en el ítem correspondiente.

Para cultivar un área verde de flores con éxito también es clave elegir la ubicación correcta. Casi todas las flores necesitan sol para prosperar, unas más y otras menos. Por tanto, es importante elegir un lugar con mucha luz solar para que la planta produzca muchas flores.

Es muy importante regar el hoyo con abundante agua antes de introducir el relleno dentro del mismo.

Por último, se realiza el trasplante de la planta en el hoyo cavado, donde será colocado el cubo o cepellón que contiene la raíz de la planta, acomodando las raíces con cuidado para no dañarlas, y se comprimirá hasta

eliminar los bancos de aire, para luego regar suavemente a capacidad de campo, se riega en forma de lluvia para no arrastrar tierra suelta, siempre cuidando de mantener húmeda la tierra sin dañar las plantas.

Las especies a ser colocadas deberán estar a buen recaudo por el Contratista, quien debe velar por el bienestar de las especies florales a su costo, en caso de pérdidas deberá realizar la reposición correspondiente. Presentará un informe y respaldo de la cantidad colocada.

4.- MEDICIÓN

Este ítem se medirá por PIEZA (Pza.), que incluye la provisión de la planta y la pieza plantada correctamente por el Contratista; verificada y aprobada por el Supervisor de Obra.

5.- FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.